Quito, Marzo 31 de 2014

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

En la Extractora Atahualpa se ha dado cumplimiento a lo determinado en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías al emitir el informe correspondiente.

1. Los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones legales del Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Junta General.

- La Extractora Atahualpa cuenta con los Libros sociales, Libro de Actas de Juntas Generales; Libro talonario, de acciones y accionistas, libro de participaciones y Socios.
- La Contabilidad se ajusta a las normas legales estipuladas en el Ecuador.

2. Los procedimientos de control interno adoptados, cumplen con las siguientes operaciones:

- El plan de cuentas permite elaborar y controlar todo el proceso contable de la empresa.
- Los ingresos se controlan mediante registro de Soportes Caja – Bancos
- Los egresos se controlan mediante registro de comprobantes, Caja chica, Caja y Bancos.
- Las ventas se controlan mediante registro de ventas, soportes, facturas y notas de devolución.
- Se posee registros de clientes, proveedores de materia prima y compradores de aceite.
- Redacción y elaboración de la contabilidad, mediante sistemas computarizados.

3. Los estados financieros analizados han sido elaborados sobre la base de costos históricos y de mercado, los que se encuentran garantizados por los respectivos soportes de Ingresos y Egresos.

- Las cifras que constan en los balances son las de los soportes, que se registran en los documentos contables.

- Se ha dado cumplimiento a la ley de Régimen Tributario, según disposiciones de receptividad de impuestos.
- Los estados financieros demuestran la situación económica y financiera de la Extractora Atahualpa y de las operaciones comerciales realizadas en el año 2013, las que guardan relación con los registros respectivos elaborados, según normas y principios de contabilidad aprobados en el Ecuador.

4. En cumplimiento al Art. 274 de la Ley de Compañías, se realizan las inspecciones de Vigilancia y Fiscalización de todas las partes administrativas de la Compañía, utilizando normas y procedimientos de Auditoría Interna

- El Gerente de la Extractora Atahualpa remite mensualmente el informe de compra de materia prima, venta de aceite y cuesco.
- El Comisario asiste a reuniones de Junta General y de Directorio.
- Se ha dado cumplimiento al Art. 236, en relación a la convocatoria a la Junta General, y al Art. 292, referente a la información financiera a disposición de los accionistas.

CONCLUSIONES

- Los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2013 de Extractora Atahualpa S.A., representan la realidad de los movimientos económicos realizados durante este período.

- La producción de palma aceitera en el año 2013 se redujo con respecto al año 2012 en un 30%

Ing. Alejandro Duque R.
COMISARIO